



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DGS/ED/MCR

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes  
21 AGO. 2009  
TOTALMENTE  
TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
INTENDENCIA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA  
CHILENA  
PUNTA ARENAS

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
6931127  
RECIBIDO

RÉSOLUCIÓN N° **4102**

SANTIAGO, 18 DE JUNIO 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. ( I ) N° 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) N° 4.022, de 1996, el D.S. ( I ) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; ley 19862 del año 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
121013510004	Equipamiento Médico Podológico para Cruz Roja Chilena Filial Punta Arenas (INTENDENCIA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA)	3.881.160-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
PATRICIO ROSENDE LYNCH  
Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON  
Por orden del Contralor General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

19 AGO. 2009  
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior.

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
10 JUL. 2009  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIJ.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. OTO.		

RETIRADO  
SIN TRAMITAR  
24 JUNIA 2009  
CON OFICIO N°